

Lopez, D.<sup>o</sup> Christoval Navarero y D.<sup>o</sup> Juan Inaya Diputado  
se conforman con lo expuesto por los señores D.<sup>o</sup> Miguel de  
Vobles y D.<sup>o</sup> Alonso de la Haza = los señores D.<sup>o</sup> Joseph Carre-  
ño y D.<sup>o</sup> Andres de Juesada Dijo ~~que~~ D.<sup>o</sup> Joseph Carreño con-  
tradice la referida eleccion asta tanto que sea mandado  
que Dios q. otra cosa mande y el nominado señor D.  
Andres de Juesada Dijo que aminorado Contradice la ele-  
cion propuesta del finis ~~de~~ <sup>no</sup> desta Villa en cumpli-  
miento de lo que se manda por la N.<sup>o</sup> orden de su Mage-  
stad con que se ha ve que en esta Villa y leido en este acpto en cuius  
obediencia de aceto se consultare como se expone anteceden-  
temente y no aviendo avido la N.<sup>o</sup> Resolucion que esta Villa bus-  
cava para su acieto en su obediencia no obsta el que se diga por  
un afente de esta Villa que la Camara de su Magestad que Dios q.  
se a resuelto y no manifiesta sus Reales determinaciones pues  
la experiencia acredita se comunican por medio de los secre-  
tarios de estado, como se verifica de las repetidas ordenes que  
vayan a los Intendentes y Superintendentes de estos Reinos como  
a los mismos tribunales Superiores de la Corte; aun en cosas de  
menor monta de la que se trata; Y tambien contradice esta  
eleccion por las nulidades puestas y protestas echas por el Sr.  
D.<sup>o</sup> Joseph Melgares; no siendo visto por esto oponerse el que expone  
ennada a los D.<sup>o</sup> privilegios y Regalias que esta Villa pueda  
tener por ser posterior a todos la Ultima Real Resolucion  
leida sobre este antiguo por lo que suspende subdito asta tan-  
to que se D.<sup>o</sup> de por la superioridad. en epunta y protesta  
que los Daños y perjuicios que de lo contrario se requieren al  
comun de esta Villa y al apar y buena armonia que debe  
aver en ella no sean en su quebra y riesgo y lo pide por testim.  
para los efectos que le convengan = el señor D.<sup>o</sup> Blas Guillin  
Dijo sepase a hacer la eleccion por no oponerse a las Regalias  
que en acieto pueda tener = el señor D.<sup>o</sup> Alonso Carreño  
se conforma con el señor D.<sup>o</sup> Andres de Juesada = el señor  
D.<sup>o</sup> Diego de Cuenca Junco Dho por el señor D.<sup>o</sup> Joseph Carre-  
ño = el señor D.<sup>o</sup> Diego Melgares con el señor D.<sup>o</sup> Andres  
de Juesada = Y por el señor Gobernador en vista del requeri-  
miento echo a su Merced por el señor D.<sup>o</sup> Joseph Melgares  
y señor D.<sup>o</sup> Diego Melgares respecto a que por el Real Con-  
sejo de Castilla en el modo de hacer las elecciones con que  
esta mañana se requirio a su Merced y que en esta